

Expediente: **557/09**
Carátula: **QUIROGA DAVID EFRAIN C/ E.D.E.T. S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/07/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EDET S.A., -DEMANDADA
900000000000 - QUIROGA DAVID EFRAIN, -ACTOR
900000000000 - CASTELLANOS, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MARTINEZ, RODOLFO A.-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - HERRERO, EDUARDO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 557/09



H20701699425

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: QUIROGA DAVID EFRAIN c/ E.D.E.T. S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 557/09.-

Concepción, 26 de julio de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 23/07/2024 del perito Ing. HERRERO DANIEL: Agréguese constancia de inscripción ante la AFIP que acompaña y téngase por cumplido con el previo ordenado.

Atento a lo solicitado y conforme constancias de autos. Líbrese orden de pago a favor del Perito Ingeniero HERRERO EDUARDO DANIEL CUIT 20-16132215-7, Matrícula Profesional n° 28723, por la suma de \$120.924,52 (PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO C/52/100) en concepto de pago de honorarios a cargo de la demanda, conforme planilla de actualización aprobada, de los cuales \$109.931,39 (PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO C/39/100) son en concepto de pago de honorarios y \$10.993,13 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES C/13/100) (10%) son en concepto de aporte Art. 39 Inc. 9 de la Ley 9255 que modifica la Ley 6953.

A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. y hágase saber que deberá retener las sumas correspondientes al 10% \$10.993,13 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES C/13/100) en concepto de cumplimiento de la Ley 9.255 que modifica la Ley 6953. La misma deberá ser transferida al Banco Macro S.A Sucursal Villa 9 De Julio CBU 2850623030001000368962, CUIT:30-70239029-6. para ser imputada como aporte del Perito Ingeniero HERRERO EDUARDO DANIEL CUIT 20-16132215-7, Matrícula Profesional n° 28723.

- Luego de realizadas las retenciones ordenadas, procédase al pago ordenado, debiendo debitar el monto desde la cuenta macro n°. 560809560316642.- FZ

Actuación firmada en fecha 28/07/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.